

## COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE AG.

**DIRECTORIO NACIONAL** 

Santiago, 8 de Mayo 2013.

## El Costo de Ser Mujer. Las Pensiones En Chile.

Desde hace un tiempo estamos escuchando opiniones y propuestas para resolver lo que es una evidencia y un grave problema, **las bajas pensiones que entregan las AFP**, a todo nivel; (hombres y mujeres).Pero, es en el ámbito de las mujeres donde el sistema se ensaña con evidente discriminación; no es la primera vez que lo decimos ante los diferentes gobiernos y el legislativo.

Durante las últimas semanas se ha instalado en la agenda pública la discusión sobre el tema, centrada especialmente en los futuros pensionados. Me referiré a ello.

Pero previamente resulta insoslayable llamar la atención respecto a la situación que enfrentan las personas, especialmente las mujeres, que ya se encuentran percibiendo sus jubilaciones y que, como todos sabemos, resultan francamente indignantes, si se tiene en consideración los montos que ellas alcanzan.

Respecto a ellos nada se dice y nada se propone. Pereciera ser que nuestros adultos mayores dejan de existir para la sociedad cuando se jubilan.

Pero quienes vemos día a día la angustia y el sufrimiento de nuestros jubilados, no nos olvidamos de ellos. Por el contrario, creemos que debe enfrentarse su situación y buscar fórmulas de solución que les permitan efectivamente tener una vejez digna y sin sobresaltos.

Ellos dieron lo mejor de sí al desarrollo del país, y no es éticamente aceptable que hagamos oídos sordos a su situación de postergación económica.

Se debe mejorar la pensión a los jubilados del sector público con baja tasa de reemplazo que no accedieron a la aplicación de la ley 20.305/08 y sus modificaciones en la ley 20.636/12. A este grupo pertenecen los docentes afectados por la supresión del DFL 3551.

Sus pensiones deben ser incrementadas. Hay recursos para ello. No queremos ni aceptamos que nuestros jubilados pasen sus últimos años de vida sumidos en la angustia y la pobreza.

Ahora que se ha abierto el debate, es necesario que como sociedad enfrentemos decididamente, con altura de miras, abandonando todo fundamentalismo, la situación de nuestro sistema de pensiones, tanto respecto de los que ya se encuentran jubilados, como respecto de los que lo harán en el futuro próximo.

Ya me he referido a la situación de los jubilados, y a continuación esbozaré algunas ideas respecto al debate que se está produciendo por estos días.

Si bien las proyecciones que hacen diversos analistas son poco alentadoras para hombres y mujeres, claramente las más afectadas son las mujeres trabajadoras, que hoy alcanzan cerca del 50% de la fuerza laboral y que después de toda una vida de trabajo se ven enfrentadas a un panorama francamente desolador ya que sus expectativas de pensión fluctúan entre los \$ 150.000 y los \$ 250.000. Eso, para el caso de mujeres que perciben actualmente remuneraciones que oscilan entre los \$ 500.000 y \$ 1.000.000.

Ante este escenario, desde algunos sectores se pretende justificar esta situación en base a datos que confunden a la opinión pública. Se dice que la razón es porque las mujeres tienen imposiciones discontinuadas o con lagunas o porque aportan durante menos tiempo a sus cuentas de capitalización individual.

Es posible que haya casos de mujeres que puedan tener una vida laboral irregular y por tanto presenten lagunas o cotizaciones discontinuas, pero eso, por una parte, implica desconocer las circunstancias de la vida de muchas mujeres de nuestro país, y por otro, no explica la situación de aquellas mujeres que han cotizado toda una vida laboral y de igual manera van a percibir pensiones que las van a situar en las cercanías de la línea de la pobreza.

Se trata en definitiva de explicaciones que desconocen abiertamente la realidad y solo pretenden justificar la mantención de un sistema previsional que se niega a hacerse cargo de una situación compleja y un problema de fondo que requiere un tratamiento que involucre derechamente al Estado, a los empleadores y a las mujeres trabajadoras.

En efecto, la realidad nos muestra, por una parte, que aquellas mujeres que presentan lagunas o discontinuidad en sus cotizaciones, lo hacen porque se han visto obligadas a alejarse de sus trabajos a causa de la maternidad o enfermedades de sus hijos y, por otra, porque aunque trabajen continuamente, a iguales trabajos y responsabilidades perciben alrededor de un 30% menos de remuneración que los hombres.

Ante una evidencia que se cae por si sola y que por años ha acumulado tristeza e ira en las afectadas, se plantean hoy soluciones que no son tales, y que solo profundizarán el problema, en todo sentido porque, nuevamente, las propuestas son solo de costo del trabajador(a). Las más mencionadas son:

- Aumentar el porcentaje de imposiciones.
- Aumentar la edad de jubilación de las mujeres.
- Que los jubilados sigan trabajando.

Sin pretender, por ahora, profundizar en el tema, es necesario entregar una somera opinión sobre estas tres opciones que, se dice, pretenden resolver-ó ¿paliar?- la pobreza de los futuros jubilados de nuestro país.

- Aumentar el porcentaje de imposiciones más allá del monto actual. Ello resulta francamente impresentable si no conlleva un porcentaje aportado por el empleador y una política de aumento del interés, aplicable al fondo general del empleado, como se hace en los depósitos para vivienda por ejemplo.
- Aumentar la edad de jubilación de la mujer de 60 a 65 años: Cuando se aplicó la jubilación diferenciada de 60 años a mujeres, y 65 a los hombres; pensando en positivo, como es mi costumbre; se quiso, al parecer, reconocer en la mujer su contribución a la humanidad. Su importante rol de procreadora para la renovación generacional de los seres humanos y quizás, también, reconocer la multiplicidad de tareas que aún este mundo civilizado tiene para con las mujeres; hijos, cuidado del hogar, compras, casa y trabajo todo con responsabilidad y cariño pero desgastador. Valga la intención, (a medias), porque no se previó compensar la laguna de 5 años que hace la diferencia en los fondos acumulados. Solo por esta vía, ninguna mujer puede aspirar a percibir una jubilación que iguale siguiera a la del hombre. El premio o reconocimiento implementarse con aporte del Estado ¿o del empleador o de los tres?

Pero la discriminación hace de las suyas en otro aspecto: sin que exista razón alguna, a igual trabajo, las mujeres perciben una remuneración inferior en casi un 30% con respecto a los hombres.

Como si ello no fuere suficiente, se consideró, sin que nadie dijera nada, que las mujeres, sin excepción alguna, presentan durante su vida igual calidad trabajo, igual salud, iguales comodidades, igual recreación, igual trato, igual condición de vida y, por tanto, se determinó que todas debían tener igual expectativa de vida, que se calcula es superior a los 80 años y superior en 5 años a la de los hombres.

Se presenta entonces una realidad que nos muestra que, por un lado, la mujer aparece aportando una menor cantidad a su fondo de capitalización individual, y por otro, que tiene una expectativa de vida mayor, lo que se traduce en definitiva en que inexorablemente está condenada a recibir pensiones de miseria.

Acaso no tiene valor alguno el desgaste físico que produce el embarazo y la maternidad? O los quehaceres del hogar? O la circunstancia que en Chile exista hoy un alto porcentaje de mujeres jefas de hogar?.

Obviamente que eso tiene valor, y ese valor tiene que ser cuantificado para determinar el monto del aporte adicional que se debe hacer a los fondos de pensiones de las mujeres.

Por lo tanto, acá no se trata de proponer soluciones simplistas como aumentar la edad de jubilación de las mujeres, pues en vez de remediar el problema, lo único que se logra con ello es gravar más la carga de las mujeres.

## También se propone que:

- Que los jubilados sigan trabajando. Esta idea resulta francamente absurda, toda vez que para paliar las deficiencias de un sistema que condena a la pobreza o la mera subsistencia a los adultos mayores, se plantea como solución el que permanezcan en el mundo laboral más allá de lo que sus fuerzas y salud les permiten. Acaso una persona no tiene derecho al descanso después de toda una vida dedicada a trabajar y aportar al desarrollo de su país?.
- Como medida optativa, esta idea no es mala para aquellos que por diferentes razones soliciten esta posibilidad, pero no puede ser presentada como opción generalizada para resolver los graves problemas de equidad que muestra el sistema de pensiones. Además, ¿cómo se compatibiliza con el apremio que se viene implementando en el aparato público de salida obligada para el cambio generacional, bajo la modalidad de bonos de incentivo al retiro?.

Por lo demás, es posible que en nuestro país una persona de más de 60 o 65 años encuentre trabajo con facilidad?.

Claramente la forma de resolver el problema de las bajas pensiones requiere de una mirada que recoja la realidad y en que tanto el Estado como los empleadores asuman que deben aportar al fondo de pensiones para impedir que nuestros adultos mayores pasen sus últimos años de vida en la indigencia después de haber aportado su capacidad intelectual y su fuerza física durante 30 o 40 años al desarrollo del país.

> Verónica Monsalve Anabalón 1<sup>a</sup> Vice Presidenta Nacional

VERÓNICA MONSALVE

Encargada Dpto. Mujer Profesora

VMA/lpf